1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Objeto

CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR APRENDICES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE

1.1. Modalidad de Selección

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 2, numeral 2, literal B de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

1.2. Clasificación UNSPSC

UNSPSC - Decreto 1082 de 2015				
SEGM	**FAMILIA**	**CLASE**	**PROD**	**DESCRIPCIÓN**
90	10	18	00	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90	10	18	01	Comidas para llevar preparadas profesionalmente
90	10	18	02	Servicios de comidas a domicilio
90	10	16	00	Servicios de banquetes y catering
90	10	16	03	Servicios de cátering
90	10	16	04	Servicios de cátering en la obra o lugar de trabajo
90	11	16	00	Facilidades para encuentros
80	11	16	23	Servicios temporales de compras y logística
80	14	16	00	Gestión de eventos
80	14	17	06	Servicio de intermediación de productos
60	11	14	00	Decoraciones especiales para el aula y accesorios decorativos

1.3. Ubicación geográfica en el cual se debe cumplir el objeto del proceso:

Guaviare. Está ubicado en la región Amazonia, limitando al norte con Meta, al noreste con Vichada y al sur con Vaupés y Caquetá. Su capital San José de Guaviare se encuentra localizado en el Norte del Departamento, ocupando una franja que sigue el curso de los ríos Guayabero y Guaviare. Limita al norte con el departamento del Meta, al occidente con el departamento de Caquetá, al orienta con el departamento del Guainía y al sur con los municipios de Calamar y El Retorno. [1], a continuación, el mapa de la ubicación de los 4 municipios del Departamento de Guaviare, área de influencia de este Centro de Formación.



[1] Plan Básico de Ordenamiento Territorial, municipio de San José del Guaviare

Fuente: Imágenes Google

1.4. Vías de comunicación:

1.4.1. Aéreas:

A este Departamento se llega por este medio contando con un Aeropuerto de categoría III. Hacen presencia Satena, Easy Fly y otras pequeñas empresas de transporte aéreo principalmente con aviones tipo Cesna.

1.4.2. Terrestres:

Las vías que conducen desde y hacia el Departamento han mejorado ostensiblemente en los últimos años gracias a la inversión del Gobierno Nacional. Desde Bogotá D.C. por la vía al llano se llega a Villavicencio capital del Meta, pasando por las poblaciones de Acacias, Guamal, San Martín, Granada, Puerto Lleras y Puerto Concordia, este último separado del Departamento del Guaviare por el río que lleva el mismo nombre. Finalmente se avanzan aproximadamente cinco kilómetros para llegar al imponente puente del Nowen, vocablo indígena que significa Puerta del Guaviare, dando la bienvenida a este hermoso territorio.

1.4.3. Fluviales:

Desde el Municipio de Puerto Lleras en el Meta se puede llegar a la capital del Guaviare navegando por el río Ariari, el cual se une al Guayabero cerca de puerto Concordia, Meta, formado el Río Guaviare, principal vía fluvial del Departamento.

2. VARIABLES ECONÓMICAS

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información:

2.1. DÓLAR

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior

https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=15

Gráfica del precio del dólar



Comportamiento de la TRM en el último mes:

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos.

https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html





3. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR -IPC- AÑO 2024

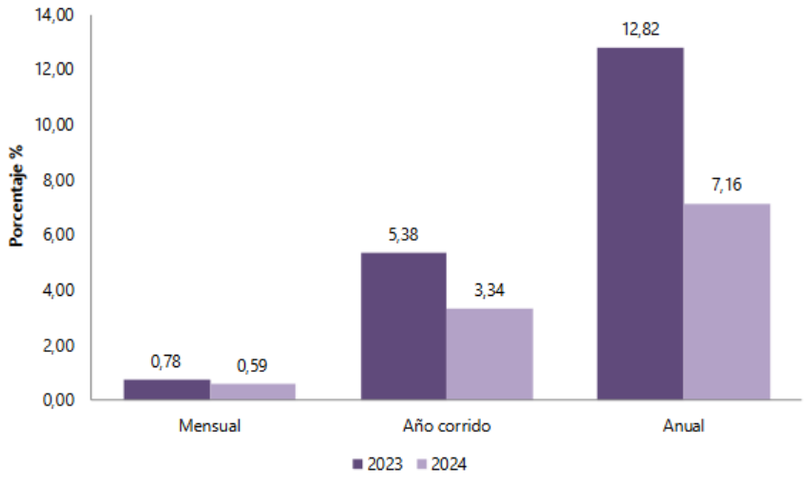
El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

3.1. COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,15	0,35	0,93	0,29
TOTAL	100,00	0,78	0,78	0,59	0,59
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,05	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,04	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,04	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,93	1,28	0,17	0,10	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	4,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,02	-0,28	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

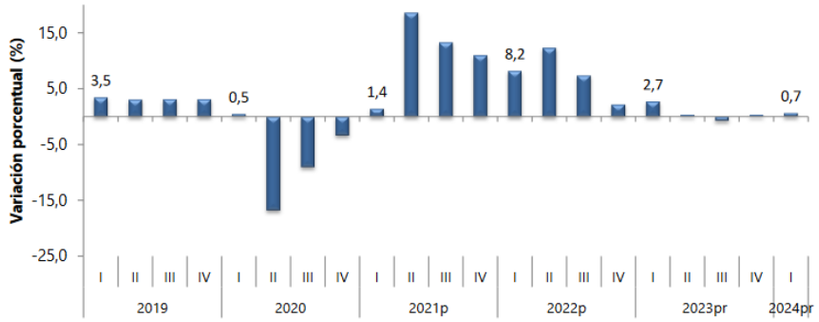
Bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior. [2] El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.[3]

Boletín técnico

Bogotá D.C.
15 de mayo de 2024

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

4.1. Producto Interno Bruto (PIB) I TRIMESTRE 2024

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[2] Banco de la República de Colombia
[3] ¿Qué es el Producto Interno Bruto PIB? DANE

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,6%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,02, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 2,1%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,6	0,8
Transporte y almacenamiento	-1,5	2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,4	-2,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-0,8**	**-0,02**

Fuente: DANE,PIB_T

5. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR QUE DEMANDA EL OBJETO CONTRACTUAL

5.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El servicio que se pretende adquirir se encuentran ubicado en el sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los sectores primario y secundario, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Así mismo, tradicionalmente, los servicios han sido caracterizados por su intangibilidad e invisibilidad; el concepto de sector de servicios, o terciario, se ha utilizado para referirse a todas aquellas actividades que no se dedican a la producción de manufacturas, excluyendo las labores del campo, de extracción de materiales y de las industrias. Sin embargo, a pesar de la relevancia del sector, no existe una definición única para su análisis.

5.2. RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS – EMS

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

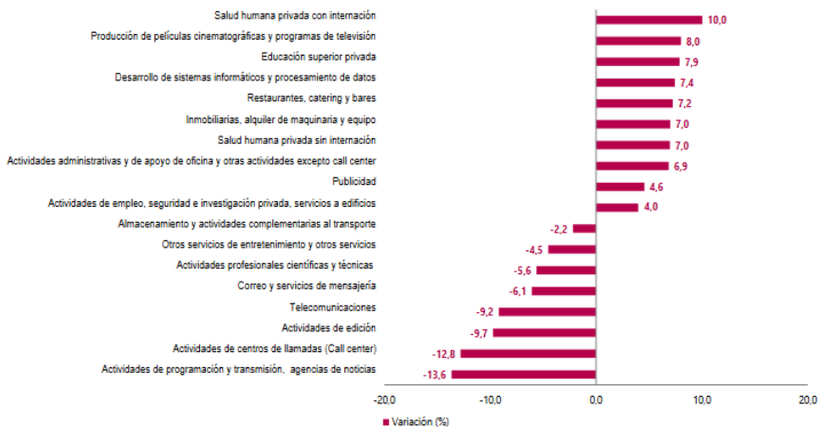
Boletín técnico

Bogotá D.C.
14 de mayo de 2024

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Marzo de 2024

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2024ᵖ / marzo 2023



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Abril 2023 - marzo 2024[P] / abril 2022 - marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-3,5	-0,3	13,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,9	-8,2	11,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,8	2,5	12,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,7	-8,6	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,7	10,6	1,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,8	3,6	9,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,4	-8,5	16,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,7	-0,2	12,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,1	3,1	11,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,7	0,3	12,6
M	Clase 7310	Publicidad	10,5	4,4	12,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,3	-6,4	16,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,6	-6,5	10,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,8	1,1	10,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	-0,1	10,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,9	4,6	13,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,5	2,2	10,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	2,0	13,9

Fuente: DANE – EMS

De acuerdo a la tabla anterior, **variacion año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios**, se puede evidenciar que en el año móvil hasta marzo de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diez presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2023.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El Sena Regional Guaviare en los últimos tres años ha contratado el servicio de operador logístico, para atender diferentes actividades, tanto para aprendices como para funcionarios, bajo la modalidad de menor cuantía, tal como se evidencia a continuación:

Entidad:	Sena Regional Guaviare
No. del proceso:	SAMC-GVR-CDATTG-018-2023
Modalidad:	Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.3824474
Objeto:	Contratar el servicio de operador logístico para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar aprendices del Centro de Desarrollo Agroindustrial, turístico y Tecnológico del Guaviare
Valor:	$181.823.900,00
Plazo:	6 meses
Proveedor Seleccionado	**FUNDACIÓN AMOR SIN FRONTERAS**

Enlace SECOP II

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4664218

Entidad:	Sena Regional Guaviare
No. del proceso:	SAMC-GVR-CDATTG-023-2022
Modalidad:	Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.3824474
Objeto:	Contratar el servicio de un operador logístico para el desarrollo de actividades de giras técnicas de los aprendices del Centro de Desarrollo Agroindustrial, turístico y Tecnológico del Guaviare
Valor:	$203.215.328,00
Plazo:	6 meses
Proveedor Seleccionado	**JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA**

Enlace SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3010041&isFromPublicArea=True&isModal=False

Entidad:	Sena Regional Guaviare
No. del proceso:	SAMC-GVR-CDATTG-026-2022
Modalidad:	Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.3909658
Objeto:	Contratar el servicio de operador logístico para atender juegos zonales de aprendices 2022 en la Regional Guaviare
Valor:	$ 740.299.950
Plazo:	2 meses
Proveedor Seleccionado	**MECONFER SAS ZOMAC**

Enlace SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3041976&isFromPublicArea=True&isModal=False

Entidad:	Sena Regional Guaviare
No. del proceso:	SAMC-GVR-CDATTG-016-2022
Modalidad:	Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.3732610
Objeto:	Contratar el servicio de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar a los aprendices del Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare
Valor:	$184.503.500,00
Plazo:	6 meses
Proveedor Seleccionado	**MARTHA CECILIA FERIA MARIN**

Enlace SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2950610&isFromPublicArea=True&isModal=False

Entidad:	Sena Regional Guaviare
No. del proceso:	SAMC-GVR-CDATTG-0020-2021
Modalidad:	Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.2922984
Objeto:	Contratar el servicio de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar a los aprendices del Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare
Valor:	$154.899.567
Plazo:	8 meses

Proveedor Seleccionado	**MECONFER SAS ZOMAC**

Enlace SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2250509&isFromPublicArea=True&isModal=False

Entidad:	Sena Regional Guaviare
No. del proceso:	SAMC-GVR-CDATTG-001-2020
Modalidad:	Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.1999698
Objeto:	Contratar el servicio de apoyo logístico para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, formativas, recreativas y sociales de bienestar al aprendiz, incluyendo la infraestructura, suministros y demás servicios que sean requeridos para el desarrollo de las actividades, requeridas en el centro de desarrollo agroindustrial turístico y tecnológico del Guaviare.
Valor:	$151.000.000
Plazo:	2 meses
Proveedor Seleccionado	**FUNDACIÓN AMOR SIN FRONTERAS**

Enlace SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1522652&isFromPublicArea=True&isModal=False

Entidad:	Sena Regional Guaviare
No. del proceso:	SAMC-GVR-002-2020
Modalidad:	Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.2024569
Objeto:	Contratar el servicio de apoyo logístico para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas y sociales de bienestar a los funcionarios, incluyendo la infraestructura, suministros y demás servicios que sean requeridos para el desarrollo de las actividades, requeridas por el Sena Regional Guaviare.
Valor:	$135.937.739
Plazo:	1 mes
Proveedor Seleccionado	**MARTHA CECILIA FERIA MARÍN**

Enlace SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1566951&isFromPublicArea=True&isModal=False

Así mismo, la entidad realizó una búsqueda a través de SECOP II a fin de conocer la mecánica de contratación de este tipo de servicios, que puedan servir como referente para establecer indicadores y demás condiciones del proceso.

Entidad:	SENA REGIONAL CORDOBA
No. del proceso:	SAMC-RCDB-CCIT-0001-2023
Modalidad:	Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.4887245
Objeto:	Prestar los servicios de un operador logístico que apoye en la organización desarrollo y ejecución de las actividades programadas por el área de bienestar de aprendices del centro de Comercio Industria y Turismo del Sena Regional Córdoba para la vigencia 2023
Valor:	$240.024.190
Plazo:	240 días
Proveedor Seleccionado	**JORGE LUIS LACHARME CORRALES**

Enlace SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4266189&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad:	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER
No. del proceso:	SAMC-NDS-CIES-0100-2022
Modalidad:	Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.3866602
Objeto:	Contratar operador logístico, alimentación, hospedaje y de transporte para desarrollo de actividades bienestar aprendices del Centro de la Industria la Empresa y los Servicios 2022
Valor:	$201.087.628
Plazo:	165 días
Proveedor Seleccionado	**Aventours**

Enlace SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3041822&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad:	Sena Regional Tolima
No. del proceso:	SA-TLM-CIC-355-2022
Modalidad:	Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.3704751
Objeto:	Prestar el servicio de operador logístico que garantice la completa ejecución de las actividades programadas dentro del Plan de Bienestar al Aprendiz 2022.
Valor:	$181.322.002
Plazo:	198 días
Proveedor Seleccionado	**GSL**

Enlace SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2921501&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿Quién presentó cotizaciones?

La entidad publicó solicitud de cotización en la plataforma SECOP II. Producto de la solicitud de cotización, se recibieron dos (02) cotizaciones, identificando dentro de sus actividades económicas, las siguientes:

- **TANIMUKA INGENIERIA CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS**

Identificación: 900.948.541-7
Cámara de comercio: San José del Guaviare
Año de matrícula: 2016
Estado de la matricula: **ACTIVA**

Actividad económica que registra, según RUES:

8422. Actividades de defensa

7010. Actividades de administración empresarial

7020. Actividades de consultoría de gestión

8423. Orden público y actividades de seguridad

- **FUNDACION AMOR SIN FRONTERAS TEJIENDO FAMILIAS FUERTES Y SEGURAS**

Identificación: 900.990.956-7
Cámara de comercio: San José del Guaviare
Año de matrícula: 2016
Estado de la matricula: **ACTIVA**

Actividad económica que registra, según RUES:

9007. Actividades de espectáculos musicales en vivo

7310. Publicidad

5611. Expendio a la mesa de comidas preparadas

5621. Catering para eventos

8. PERSPECTIVA FINANCIERA

Con base en la información reportada en la superintendencia de sociedades https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports , por parte de las diferentes empresas dedicadas según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU), que identifica el presente proceso, la entidad establece los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de cobertura de interés	Rentabilidad del activo	Rentabilidad del patrimonio
Mayor o Igual	Menor o igual	Mayor o Igual	Mayor o Igual	Mayor o Igual
1,6	47%	2	0,05	0,05

9. ESTUDIO DE MERCADO

Para estimar el valor de la futura contratación, la entidad publicó solicitud de precotización a través de la plataforma de SECOP II. De esas solicitudes de cotizaciones, dos (02) empresas respondieron enviando su propuesta económica, que se adecuaron a los requisitos exigidos dentro del formato de cotización. Una vez obtenidas las cotizaciones, se procedió a establecer el valor del presupuesto con los datos obtenidos en las cotizaciones.

Teniendo en cuenta que el estudio de mercado se encuentra por encima del presupuesto asignado, se hace necesario ajustar las cantidades y modificar el estudio de mercado inicial.

El estudio de mercado ajustado se relaciona en documento adicional

10. PERSPECTIVA TÉCNICA

a) El plazo para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, sin exceder del 20 de diciembre 2024, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

b) El lugar de ejecución del contrato será dentro del territorio Nacional conforme las necesidades del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare

PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de San José del Guaviare, departamento del Guaviare

12. ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACION

En el presente proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía se determinaron los siguientes riesgos que pueden surgir en el momento de la ejecución del contrato.

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No prestar los servicios en el tiempo establecido en el contrato.	Incumplimiento del objeto contractual	3: Posible	3. Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Para proteger eventuales perjuicios se debe constituir a favor de la entidad una garantía de cumplimiento	1. Raro	1. Insignificante	2	Riesgo Bajo	Sí	Contratista	Suscripción del acta de inicio	Suscripción de certificación de	Comunicación constante con el supervisor. Realizar con el contratista un cronograma para la realización de cada examen	Durante toda la ejecución del contrato
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiente y mala prestación del servicio	Incumplimiento del Objeto contractual	3: Posible	3. Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Para proteger eventuales perjuicios se debe constituir a favor de la entidad una garantía de calidad del servicio. Seguimiento por parte del supervisor del contrato	2. Improbable	Insignificante	3	Riesgo Bajo	Sí	Contratista	Suscripción del acta de inicio	Suscripción del acta de recibo final	Comunicación constante con el supervisor	Durante toda la ejecución del contrato

N	4	5	6	7
Clase	Especifico	General	General	General
Fuente	Externo	Interno	Interno	Interno
Etapa	Ejecución	Planeación	Planeación / Selección/Contratación	Ejecución
Tipo	Riesgos sociales o políticos	Económico	Operacional	Operacional
Descripción	Deterioro de las condiciones de seguridad y orden público que interrumpan las actividades o impidan la ejecución del contrato.	Variación en el mercado de los precios de los servicios contratados por reglamentación Legal	Falta de publicidad en los procesos de contratación	Falta de publicidad en el seguimiento de la supervisión
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Retrasos en la ejecución del objeto contractual.	Desequilibrio financiero en la ejecución del contrato	Incumplimiento de la Norma. Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015. Publicidad en el SECOP.	Incumplimiento de la Norma. Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015. Publicidad en el SECOP.
Probabilidad	1. Raro	1. Raro	3. Posible	3. Posible
Impacto	2. Menor	1. Insignificante	1. Insignificante	1. Insignificante
Valoración	3	2	4	4
Categoría	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿A quién se le asigna?	Contratista	Entidad	Entidad	Entidad
Tratamiento/Control a ser implementado	Comunicación constante entre la entidad y el Contratista.	Realizar un adecuado estudio del mercado y estudio del sector	Verificación de la lista de chequeo por cada modalidad de contratación previo a la publicación de cada acto administrativo.	Verificación de los requisitos requeridos para el trámite de obligación de pago
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1. Raro	1. Raro	2. Improbable	2. Improbable
Impacto después del tratamiento: Impacto	1. Insignificante	1. Insignificante	1. Insignificante	1. Insignificante
Impacto después del tratamiento: Valoración	2	2	3	3
Impacto después del tratamiento: Categoría	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	Sí	NO	NO
Responsable por implementar el	Contratista	Entidad	Entidad	Entidad
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Suscripción del acta de inicio	Solicitud de cotizaciones al mercado	Publicación del Pliego de Condiciones y/o Invitación Pública	Desde la designación de supervisión
Fecha estimada en que se completa el	Suscripción del acta de recibo final	Realización del estudio de mercado	Adjudicación y elaboración del contrato	Acta de terminación y/o liquidación del
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Información permanente del mercado y comunicación constante con el supervisor.	Verificación de los precios de los servicios a contratar, por parte del personal idóneo	Revisión periódica del Expediente electrónico SECOP II	Revisión periódica del Expediente electrónico SECOP II
Monitoreo y revisión: Periodicidad	Durante toda la ejecución del contrato	Constantemente	Durante la etapa precontractual y contractual	Durante la ejecución del contrato

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	Específico	Interno	Ejecución	Ambientales	Falta de seguimiento de gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Energéticos	Incumplimiento de lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad, así como la normatividad aplicable de cada proceso	4. Probable	2. Menor	6	Riesgo alto	Entidad	Seguimiento por parte del líder de Gestión Ambiental y SST durante la ejecución de las obligaciones contractuales, en acompañamiento con el supervisor del contrato	2. Improbable	1. Insignificante	3	Riesgo bajo	Sí	Entidad	Desde la designación de supervisión	Acta de terminación y/o liquidación del	Revisión periódica del Expediente electrónico SECOP II	Durante la ejecución del contractual

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), la Entidad incluirá condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En tal sentido, el número de contratos para la acreditación de experiencia de emprendimientos y empresas de mujeres, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.15 - Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021), será el siguiente:

• **EXPERIENCIA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:**

El proponente que ostente la calidad de EMPRENDIMIENTO Y/O EMPRESA DE MUJERES y la acredite en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.14. adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, acreditarán experiencia en contratos ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto sea o haya consistido en: la contratación de servicios de apoyo logístico; debe presentar máximo tres (3) contratos por proponente, cuyo valor sea, o sumen el 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Cada contrato deberá acreditar los siguientes servicios relacionados con las actividades UNSPSC inscritas en el RUP; con ello se acredita el cumplimiento del proponente en la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con la presente contratación:

UNSPSC - Decreto 1082 de 2015				
SEGM	FAMILIA	CLASE	PROD	DESCRIPCIÓN
90	11	16	00	Facilidades para encuentros
90	10	16	00	Servicios de banquetes y catering

La experiencia en las actividades UNSPSC registradas, se verificará en el contenido de los contratos certificados y/o aportados para soportar experiencia.

En el caso que un proponente presente un número mayor de certificaciones de contratos, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) primeros que se incluyan la propuesta en su orden.

NOTA: El oferente interesado deberá diligenciar el FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, para determinar los contratos con los cuales hará valer su experiencia requerida en el presente proceso de selección.

Condiciones de los Contratos Certificados:

Las certificaciones presentadas deberán corresponder a contratos con las siguientes condiciones:

- Las certificaciones se deben presentar en forma individual, por cada uno de los contratos. En caso de que se alleguen en una certificación más de un contrato, cada uno de los allí relacionados se contarán individualmente y su consecutivo para determinar la cantidad, será el mismo orden en que se relacionen en la certificación.

- Cada certificación debe estar acompañada de la copia del contrato y copia del acta de liquidación. En el caso de contar con adiciones y modificaciones, deberán aportarse.

- Contenido de las certificaciones: El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

 a) Nombre y NIT del contratante
 b) Nombre del contratista
 c) Número del contrato
 d) Objeto del contrato
 e) Actividades, elementos, productos o bienes contratados
 f) Valor total del contrato
 g) Porcentaje de participación, en caso de una Unión Temporal o Consorcio
 h) Valor total ejecutado del contrato (valor reconocido o pagado)
 i) Link de publicación del contrato (SECOP I, SECOP II ò TVEC)
 j) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
 k) Firma del funcionario competente.

- De tratarse de contratos u órdenes suscritas con entidades públicas, de no contar con certificaciones, el proponente podrá presentar copia del contrato y copia del acta de liquidación respectiva. La Entidad realizará la verificación acudiendo a las plataformas de compras públicas SECOP I, SECOP II y TVEC.

- De tratarse de contratos u órdenes suscritas con empresas privadas, además de la certificación, el proponente deberá adjuntar copia del contrato u orden de compra, copia del acta de liquidación respectiva y copia de la factura de venta, debidamente legalizada. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. La Entidad realizará cotejo documental y verificará lo pertinente en la página de la DIAN www.dian.gov.co.

- La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

- Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

- Para el caso de experiencia adquirida en Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia conforme el porcentaje de participación, para lo cual deberá adjuntar el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.

Los emprendimientos y empresas de mujeres interesadas en beneficiarse del presente criterio diferencial deberán acreditar su condición de conformidad con lo establecido en el
artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y demás normas que lo complementen.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimiento o empresa de mujer y
tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.18 - Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), la Entidad establecerá condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, para lo cual se deberá incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En tal sentido, el número de contratos para la acreditación de experiencia de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.18 - Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021), será el siguiente:

El número de contratos para la acreditación de experiencia de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.18 - Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021), será el siguiente:

- **EXPERIENCIA PARA MIPYME:**

El proponente que ostente la calidad de MIPYME y la acredite en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.4, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, acreditarán experiencia en contratos ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto sea o haya consistido en: la contratación de servicios de apoyo logístico; debe presentar máximo tres (3) contratos por proponente, cuyo valor sea, o sumen el 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Cada contrato deberá acreditar los siguientes servicios relacionados con las actividades UNSPSC inscritas en el RUP; con ello se acredita el cumplimiento del proponente en la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con la presente contratación:

UNSPSC - Decreto 1082 de 2015				
SEGM	FAMILIA	CLASE	PROD	DESCRIPCIÓN
90	11	16	00	Facilidades para encuentros
90	10	16	00	Servicios de banquetes y catering

La experiencia en las actividades UNSPSC registradas, se verificará en el contenido de los contratos certificados y/o aportados para soportar experiencia.

En el caso que un proponente presente un número mayor de certificaciones de contratos, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) primeros que se incluyan la propuesta en su orden.

NOTA: El oferente interesado deberá diligenciar el FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, para determinar los contratos con los cuales hará valer su experiencia requerida en el presente proceso de selección.

Condiciones de los Contratos Certificados:

Las certificaciones presentadas deberán corresponder a contratos con las siguientes condiciones:

- Las certificaciones se deben presentar en forma individual, por cada uno de los contratos. En caso de que se alleguen en una certificación más de un contrato, cada uno de los allí relacionados se contarán individualmente y su consecutivo para determinar la cantidad, será el mismo orden en que se relacionen en la certificación.

- Cada certificación debe estar acompañada de la copia del contrato y copia del acta de liquidación. En el caso de contar con adiciones y modificaciones, deberán aportarse.

- Contenido de las certificaciones: El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

 a) Nombre y NIT del contratante
 b) Nombre del contratista
 c) Número del contrato
 d) Objeto del contrato
 e) Actividades, elementos, productos o bienes contratados
 f) Valor total del contrato
 g) Porcentaje de participación, en caso de una Unión Temporal o Consorcio
 h) Valor total ejecutado del contrato (valor reconocido o pagado)

i) Link de publicación del contrato (SECOP I, SECOP II ò TVEC)
j) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
k) Firma del funcionario competente.

- De tratarse de contratos u órdenes suscritas con entidades públicas, de no contar con certificaciones, el proponente podrá presentar copia del contrato y copia del acta de liquidación respectiva. La Entidad realizará la verificación acudiendo a las plataformas de compras públicas SECOP I, SECOP II y TVEC.

- De tratarse de contratos u órdenes suscritas con empresas privadas, además de la certificación, el proponente deberá adjuntar copia del contrato u orden de compra, copia del acta de liquidación respectiva y copia de la factura de venta, debidamente legalizada. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. La Entidad realizará cotejo documental y verificará lo pertinente en la página de la DIAN www.dian.gov.co.

- La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

- Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

- Para el caso de experiencia adquirida en Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia conforme el porcentaje de participación, para lo cual deberá adjuntar el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.

Las Mipyme interesadas en beneficiarse del presente criterio diferencial deberán acreditar su condición de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082
de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y demás normas que lo complementen.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

De acuerdo con las reglas determinadas en el presente documento y lo indicando en el Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, los criterios diferenciales para mipyme no rigen si la convocatoria llegare a limitarse a Mipyme.

San José del Guaviare, 30 de mayo de 2024.

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRÍGUEZ

Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRÍGUEZ

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRÍGUEZ
Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroindustrial
Turístico y Tecnológico del Guaviare

Elaboró: Helbert Cubides Quitian - Técnico G-02 Gestión Contractual

Revisó: *Yamid Avendaño Coy – Líder de Bienestar al Aprendiz*

Revisó: *Carlos Arturo Galvis Osorio, Coordinador de Formación Integral, Empleo y SNFT*

Revisó: Marly Contreras Rodríguez – Abogada Contratación Bienes y Servicios